

Índice Capítulo 10

10. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.....	2
10.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. BASE LEGISLATIVA.	2
10.2 CENTROS DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS.	2
10.3 PLANES DE ESTUDIO. CURRÍCULA. TIPOS DE ESTUDIO. TITULACIONES.	2
10.4 DOCENTES. CATEGORÍA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.....	2
10.5 ALUMNOS. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO. ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.	3
10.5.1 Servicios Sociales a los Alumnos: (Sanidad, Instalaciones Deportivas, Resi- dencias, Comedores)	3
10.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. EVALUACIÓN Y ES- CALA DE CALIFICACIÓN.....	4
10.7 LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	4

10. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

10.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. BASE LEGISLATIVA.

El sector universitario incluye todas las universidades nacionales autónomas, experimentales y las privadas.

Las universidades nacionales autónomas se rigen por la Ley de Universidades y las experimentales de carácter nacional funcionan mediante un régimen de excepción que la propia ley autoriza. Este régimen se aplica según los reglamentos de cada una de estas universidades. Las privadas se rigen por lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Universidades y por los Estatutos internos de las mismas.

10.2 CENTROS DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS.

Las universidades autónomas constituyen el grupo de instituciones de educación superior más antiguo y las constituyen cinco instituciones. Ellas son: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de los Andes (ULA), Universidad del Zulia(LUZ), Universidad de Carabobo (UC) y Universidad de Oriente(UDO). Estas instituciones universitarias están ubicadas a razón de una universidad por región político territorial.

Las universidades experimentales la conforman doce instituciones, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional Abierta (UNA). Esta institución ofrece un régimen de estudio a distancia para carreras cortas. Asimismo, tenemos la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), encargada de la organización y administración de los Institutos Pedagógicos, a nivel nacional.

Las universidades privadas están conformadas por quince instituciones en todo el país; sin embargo, el mayor número de ellas, está concentrado en la capital de la República.

10.3 PLANES DE ESTUDIO. CURRÍCULA. TIPOS DE ESTUDIO. TITULACIONES.

Las universidades ofrecen estudios en todos los campos del conocimiento y a distintos niveles. La mayoría de los programas de estudio de pregrado tienen entre cinco y seis años de duración y conducen al título profesional de Licenciado o uno equivalente como por ejemplo: Abogado, Economista, Médico, Ingeniero, etc.

La Universidad Nacional Abierta ofrece un régimen de estudio a distancia. El material curricular es diseñado por módulos, cada uno de los cuales contienen un número determinado de asignaturas que el estudiante recibe y debe completar según las instrucciones. Al finalizar cada módulo, presentará el trabajo final y, de acuerdo a la evaluación obtiene los créditos según la asignatura.

Las universidades también ofrecen programas de postgrado a nivel de especialización, maestría y doctorado con una duración de 3 años y se obtiene el título de especialista, magister o doctor. Así como los programas extensión o educación continua en especialidades científicas, técnicas, humanísticas y deportivas, entre otros.

A los participantes en los programas formales de ampliación y perfeccionamiento profesional se les otorga certificado de aprobación o asistencia.

10.4 DOCENTES. CATEGORÍA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

El personal docente según el tiempo y tipo de compromiso adquirido, se divide en cuatro grupos: profesores a dedicación exclusiva, profesores a tiempo completo, profesores a medio tiempo y profesores a tiempo convencional.

El profesor docente y de investigación se clasifica en cuatro categorías: ordinarios, especiales, honorarios y jubilados. Son miembros ordinarios del personal docente y de investigación: los instructores, los profesores asistentes, los profesores agregados y los profesores titulares

Los miembros ordinarios ingresan por concurso y se ubican y ascienden en el escalafón de acuerdo con sus credenciales, méritos científicos y profesionales; y años de servicio: Además deben presentar un trabajo de investigación a consideración de un jurado nombrado al efecto.

10.5 ALUMNOS. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO. ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Para el ingreso a la Educación Universitaria en Venezuela, se ha pautado un conjunto de normas contenidas en el «Proceso Nacional de Admisión a la Educación Superior», decisión que tomó el Consejo Nacional de Universidades (CNU), a partir de 1973, momento en que los egresados de Educación Media se incrementaron en un número que produjo una alta demanda para la Educación Superior la cual no podía ser atendida en su totalidad.

De acuerdo a la Ley de Universidades, el CNU es el Organismo encargado de asegurar el cumplimiento de la misma por parte de las Universidades, Coordinar las relaciones entre ellas y con el resto del sistema educativo, armonizar sus diferentes planteles y planificar su desarrollo de acuerdo con las necesidades del país.

Los requisitos o condiciones de ingreso a las universidades, son los siguientes:

- * Inscripción en el proceso de Preinscripción Nacional.
- * Presentación de la Prueba de Actitud Académica.
- * Haber aprobado el nivel de Educación Media y obtenido el título de bachiller o técnico medio.

En algunas Universidades Experimentales, además de estos requisitos, el alumno cursará inicialmente lo que se llama el Curso Propedéutico, que tiene como propósito la nivelación de los alumnos. De los resultados obtenidos y las exigencias de la carrera, dependerá si el alumno puede o no proseguir sus estudios.

La asignación de los bachilleres en las diferentes universidades, se hace de acuerdo con los criterios de asignación, aprobados por el Consejo Nacional de Universidades, ellos son: índice académico, año de graduación, regionalización y nivel socio-económico. Asimismo, se toma en cuenta la demanda estudiantil por carrera y la capacidad ofrecida por las Universidades para satisfacer la demanda.

El examen de admisión es exigido para el ingreso a algunas carreras, tanto en las universidades nacionales como privadas.

Existe en la actualidad un déficit neto de cupos para atender a la Educación Superior. Estudios realizados en la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) demuestran que durante la década 1984-1993, el número de preinscritos aumentó en forma sostenida.

La matrícula en el sector universitario para el año 1993-94, alcanzó un total de 407.008 alumnos, de los cuales 332.797 (81.7%) fue absorbido por las universidades nacionales y 74.211 (18.2%), por las privadas. Siendo el número de nuevos inscritos para este sector, de 80.793 estudiantes.

10.5.1 Servicios Sociales a los Alumnos: (Sanidad, Instalaciones Deportivas, Residencias, Comedores)

Los servicios estudiantiles como área de actividad organizada en la educación superior surge en Venezuela en 1943 cuando se crea la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) en la Universidad Central de Venezuela, progresivamente en las demás universidades se fueron creando programas con una estructura y concepción similar.

Las oficinas de bienestar y servicios estudiantiles de las universidades nacionales, desarrollan acciones de asistencia económica, becas y ayudas en dinero, comedores, transporte, residencia en algunos casos y librerías

También se crearon unidades y programas de asistencia médico-odontológica. Con la expansión de la población estudiantil y la aparición de nuevas demandas, se comenzaron a crear servicios de orientación psicológica y académica a nivel de las facultades y escuelas y en algunos casos surgieron servicios de colocación y empleo y de asesoramiento legal. Asimismo, las actividades de tipo cultural y deportivo se agruparon en organismos independientes de las Oficinas de Bienestar Estudiantil.

10.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN

La evaluación del rendimiento estudiantil se desarrolla durante el transcurso del período escolar, de una manera acumulativa, e incluye generalmente pruebas escritas, trabajos de investigación y exposiciones por parte del alumnado.

La escala de calificación está comprendida entre 01 y 20 puntos, para ser aprobado se necesita un mínimo de 10 puntos. Sin embargo, algunas universidades experimentales, como la "Simón Rodríguez", tienen escalas que van del 01 al 09 y para aprobar la asignatura se requiere un mínimo de 05 puntos.

Para el año 1993 se registraron, en las universidades nacionales y privadas, un total de 33.064 egresados, constituyendo un alto número de los mismos, las edades comprendidas entre 20 y 31 años y una notable población del sexo femenino.

10.7 LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Las universidades autónomas disponen de autonomía organizativa para dictar sus normas internas; autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y de extensión, que la propia institución considera necesario para el cumplimiento de sus fines; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo; y autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio.

Tiene una estructura de gobierno de tipo colegiado con distintos niveles jerárquicos; y una organización académica en torno a las facultades. Estas a su vez están formadas por escuelas y por institutos o centros de investigación. A cada escuela corresponde enseñar a investigar.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
